



Carta Puebla de Villa Real

Que rige en toda la Villa y Tierra deste nombre
Otorgada por el Rey Alfonso X en el año del Señor de 1255



onocida cosa sea a todos los hombres que esta carta vieren como Yo, Don Alfonso, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia y de Jaén [...], después que fui Rey fui a Alarcos y vi el castillo y la villa y tuviera voluntad de poblarlo y hacer ahí gran villa y buena; y probé a hacerlo por todas guisas y no pudieron, ca era el lugar muy doliente y por ningún algo ni por franquicia que les diesen ni que les hiciesen no quería allí fincar, ca no podían allí vivir. Y por ende tuve por bien, puesto que aquel lugar se yermaba, que la tierra no se yermase y quise que hubiera ahí una gran villa y buena que corriesen todos por Fuero y que fuese cabeza de toda aquella tierra, y mandela poblar en aquel lugar que dicen el Pozuelo de don Gil, y púsele nombre Real.

Y Yo, el sobredicho Rey Don Alfonso, otórgoles y doles para siempre jamás a todos los moradores que fuesen en esta Villa Real sobredicha y en todo su término que hayan el Fuero de Cuenca en todas las cosas.

Y doy de mejoría a los caballeros hijosdalgo que allí moraren que hayan aquellas franquicias en todas las cosas que han los caballeros de Toledo, y les quito y les franqueo a todos comunalmente que no den portazgo en ninguna parte de mis Regnos, excepto en Sevilla y Toledo y Murcia, donde quiero que lo den.

Y doy a esta villa sobredicha que haya por aldeas o por término Zuheruela y Villar del Pozo y La Higuera y Poblete y Albalá con todos sus términos yermos y poblados y con todos sus derechos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos y con todas sus entradas y con todas sus salidas y con todas sus pertenencias así como las han estos lugares sobredichos y las deben haber.

Y mando y defiendo firmemente que ninguno sea osado de ir contra este privilegio deste mío donadío, ni de quebrantarlo ni de menguarlo en ninguna cosa. Y cualquiera que lo hiciere habría mi ira y me pagará en coto diez mil maravedís, y a todos ellos el daño doblado.

Y porque este privilegio sea firme y estable mándolo sellar con mi sello de plomo.



Hecha la carta en Burgos, por mandado del Rey, a veinte días andados del mes de febrero en era de mil y doscientos y noventa y tres años [año actual de 1255], en el año que Don Duarte, hijo primero y heredero del Rey Don Enrique de Inglaterra recibió caballería [fue armado caballero] en Burgos del Rey Don Alfonso el sobredicho.

Y Yo, el sobredicho Rey Don Alfonso, reinante en uno con la Reina Doña Violante, mi mujer, y con mis hijas la Infanta Doña Berenguela y la Infanta Doña Beatriz en Castilla, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en Baeza, en Badajoz y en el Algarve, otorgo este privilegio y lo confirmo.

Firmas de reyes vasallos:

- D. Abo Abdille Abennazar, Rey de Granada vasallo del Rey, confirma
- D. Mahomech Aben Mahomat Abenhut, Rey de Murcia vasallo del Rey, confirma
- D. Aben Mulet, Rey de Niebla vasallo del Rey, confirma

Firmas de la Corona de Castilla:

- D. Alfonso, Señor de Molina, la confirma
- D. Sancho, electo de Toledo y Canciller del Reino, la confirma
- D. Aparicio, obispo de Burgos, confirma
- D. Felipe, electo de Sevilla, la confirma
- D. Pedro, obispo de Palencia, confirma
- D. Raimundo, obispo de Sigüenza, confirma
- D. Gil, obispo de Osma, confirma
- D. Mateo, obispo de Cuenca, confirma
- D. Benito, obispo de Ávila, confirma
- D. Aznar, obispo de Calahorra, confirma
- D. Lope, electo de Córdoba, confirma
- D. Adán, obispo de Plasencia, confirma
- D. Pascual, obispo de Cartagena, confirma
- D. Pedro Yáñez de la Orden de Calatrava, confirma

Firmas de la Corona de León:

- D. Juan, arzobispo de Santiago, lo confirma
- D. Martín Fernández, electo de León, confirma
- D. Pedro, obispo de Oviedo, confirma
- D. Suero Pérez, electo de Zamora, confirma



- D. Pedro, obispo de Salamanca, confirma
- D. Pedro, obispo de Astorga, confirma
- D. Leonardo, obispo de Ciudad Rodrigo, confirma
- D. Miguel, obispo de Lugo, confirma
- D. Juan, obispo de Orense, confirma
- D. Gil, obispo de Tuy, confirma
- D. Juan, obispo de Mondoñedo, confirma
- D. Pedro, obispo de Coria, confirma
- D. Pelayo Pérez, Maestre de la Orden de Santiago, confirma

Firmas de los altos oficios de la Monarquía

- D. Ruy López de Mendoza, Almirante de la Mar, confirma
- D. Diego López de Salcedo, Merino Mayor de Castilla, confirma
- D. Gonzalo Morante, Merino Mayor del Reino de León, confirma
- D. Garci Suárez, Merino Mayor del Reino de Murcia, confirma
- D. Ruy Suárez, Merino Mayor de Galicia, confirma
- D. Ferrando, notario del Rey en Castilla, confirma
- D. Garci Pérez de Toledo, notario del Rey en Andalucía, confirma
- D. Suero Pérez, notario del Rey en León, confirma